



AVISO

CAMBIOS Y PERMUTAS DE ADSCRIPCIÓN DE ESTADO A ESTADO 2021-2022

Con fundamento en el Artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, suscrita el 09 de septiembre de 2019, la Dirección de Administración y Finanzas por conducto de la Subdirección de Organización y Administración de Personal de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, informa que con el propósito de iniciar los trabajos de los Procesos de Cambios y Permutas de Adscripción Interestatales para el ciclo escolar 2021-2022, se les comunica que las Convocatorias de Cambios y Permutas de Adscripción de Estado a Estado únicamente se difundirán por medio electrónico.

En ese sentido se hace de su conocimiento que el sitio <http://cambiosinterestatales.sep.gob.mx>, se encuentra habilitado desde el día 05 de abril, para los interesados en iniciar el registro de su solicitud.

Cabe señalar que la fecha límite para la recepción de Solicitudes de Cambio y Permuta, así como para el desistimiento de las mismas, es el día 31 de mayo. Igualmente es importante aclarar, que todas las solicitudes deben ser entregadas adjuntando la respectiva documentación soporte, en la dirección educativa del nivel correspondiente.

Mérida, Yucatán, abril de 2021.